

1639 á 1640

**Ilmo. Sr. Don Feliciano de la Vega,**

**Décimo Arzobispo de México**

**V**ERDADERAMENTE lamentable es el hecho de que el Ilmo. Sr. Don Feliciano de la Vega, décimo Arzobispo de México, no hubiera ni aun tomado personalmente posesión de su elevado cargo, porque su talento, ilustración y virtudes, eran el presagio de una brillantísima administración eclesiástica. Desgraciadamente casi al pisar las playas mexicanas, en el puerto de Acapulco, fué atacado de una enfermedad propia de esas costas, perdiéndose con la vida del Prelado la enorme cantidad de ochocientos mil pesos, que en moneda de oro traía de su patria y que indudablemente destinaba á obras benéficas.

El ilustre Pastor que nos ocupa, nació en la ciudad de Lima, capital de la República Peruana. Fueron sus padres, Don Francisco de la Vega y Doña Feliciano de Padilla. Hizo sus primeros estudios en la referida ciudad, y á la edad de dieciocho años entró en la Universidad de Lima, donde logró hacerse tan notable por su aplicación y excepcional talento, que en no dilatado tiempo fué nombrado catedrático de cánones, sacando muchos discípulos que lucieron su saber, no sólo en su patria sino en el extranjero.

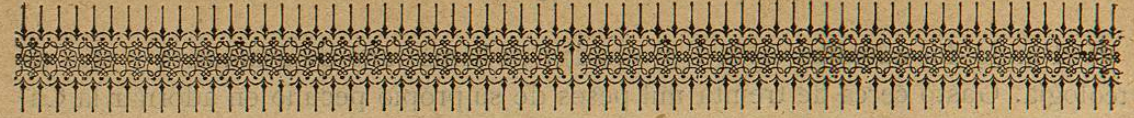
Su carrera eclesiástica fué una serie de triunfos, pues ocupó los puestos de canónigo, chantre, provisor del Arzobispado, gobernador del mismo, comisario de la Santa Cruzada y consultor de la Inquisición y de los Virreyes.

Fué presentado para Obispo de Popayan, en la referida República, en el año de 1628, y antes de recibir sus bulas practicó una visita á toda su diócesis, convirtiendo y bautizando á multitud de indígenas, entre quienes repartió crecidas limosnas, dotando á la vez á los templos pobres de los ornamentos necesarios.



Ilmo. Sr. Dr. D. Feliciano de la Vega.

Natural de la ciudad de Lima en el Perú, Catedrático de Primo de Cánones, Canónigo jubilado, y Chantre de su Iglesia; Provisor, Gobernador del Obispado de Popayan y Verapaz. Presentado por Arzobispo de México en 9 de Marzo de 1638, tomó la posesión por su Ilma. en virtud de su poder, el Ilmo. Sr. D. Diego de Guevara electo Arzobispo de Santo Domingo. Murió en el camino de Acapulco á México, incorrupto, y está sepultado en esta Santa Iglesia. Fué grande letrado, pronunció en su Provisorato más de 4,000 sentencias sin que ninguna se le rebocase, fué celebrado en su facultad, y llegaron, aun viviendo, á citarle en estrados; dejó en Lima memorias grandes con que eternizó su nombre, con capellanías y obras pías.



Faded text from the reverse side of the page, including the name 'Don Juan de Palafox y Mendoza'.

1642 á 1643

**Exmo. é Ilmo. Sr. Don Juan de Palafox y Mendoza,**

*Undécimo Arzobispo de México.*

**D**ESEARIAMOS que las dimensiones de este libro se prestasen para presentar con toda su riqueza de detalles, la biografía del hombre más eminente que gobernó, aunque por muy poco tiempo, la arquidiócesis de México y á quien no vacilaremos en llamar el San Agustín del Episcopado Metropolitano.

El Excelentísimo, Ilustrísimo y Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza, nació en Fitero, población de la hoy Provincia de Navarra, el día 24 de Junio de 1600.

Desde sus primeros alientos concurrieron en la vida de este insigne Prelado, circunstancias no comunes.

Fruto de afectos impuros entre el marqués de Ariza Don Jaime de Palafox y Mendoza y de una hermosa dama de la nobleza española, á los pocos momentos de haber visto la primera luz, fué llevado por una criada de la noble dama á las orillas de un río, con el fin de arrojarlo en su corriente, en cuyos momentos fué recogido por Pedro Navarro, criado del Marqués y puesto bajo el cuidado de María Navarro, que llegó á profesar al niño un amor realmente maternal. La madre del infante que para ocultar su deshonra, encerróse en un convento, donde profesó, supo más tarde la existencia de su hijo bajo el nombre de Juan Navarro y comenzó á ministrar importantes sumas de dinero, para que se alimentara y educara conforme á su elevada procedencia.

A la vez el marqués de Ariza, después de haber permanecido varios años en Roma, regresó á España, llevando entre otros fines, el de casarse con la rela-



**Ilmo. y Excmo. Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza**

Obispo de Puebla de los Angeles, del Consejo de S. M. el Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, Visitador de sus Tribunales, Legislador de la Real Universidad, electo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia de México el año de 1642 y Gobernador de este Arzobispado, Obispo de Osma donde murió con opinión de Su Santidad el año de 1659, á los 59 años de su edad, de cuya Beatificación se trata en la Curia Romana.

Fundó dos cátedras en la Universidad de Lima: una de gramática y otra de teología. Gastó cerca de treinta mil pesos de su propio peculio en adornar la Catedral de su obispado y hacer varias fundaciones.

Una de las circunstancias que revelaron el talento, juicio y sabiduría del Sr. de la Vega, fué el hecho de que habiendo pronunciado más de cuatro mil sentencias con el carácter de provisor del Arzobispado de Lima, ninguna le fué revocada. En 9 de Marzo de 1639, fué promovido á la sede episcopal de la Paz y en el mismo mes y año para el Arzobispado de México.

Pisó la tierra mexicana en el puerto de Acapulco el día 5 de Diciembre de 1640: hizo saber inmediatamente su llegada al Cabildo de México, y comisionó al Señor Arzobispo de Santo Domingo, para que en su nombre tomara posesión de la sede, emprendiendo en Enero su viaje á la capital; pero, como decimos al principio, atacado de una enfermedad mortal, falleció en el pequeño pueblo de Mazatlán (1). Su cadáver fué sepultado en la Villa de Tixtla, y dos años después trasladado á la Catedral de México.

La cuantiosa fortuna que el Ilmo. Sr. de la Vega traía consigo, fué disputada por el virrey marqués de Villena y por el Ilmo. Sr. Don Juan de Palafox y Mendoza, sucesor de aquél, pues el Virrey creía que ese tesoro debía pertenecer al Rey, y el Arzobispo, que correspondía á la Iglesia. Cedió por fin el Sr. Palafox. El marqués de Villena comisionó al Dr. Melchor Torreblanca para recogerlo, y no se sabe el fin que tuvo esa fortuna; pero, debe advertirse que más tarde y por una resolución del Concejo de Indias, el referido Torreblanca fué privado de oficio por toda su vida, desterrado del Continente Americano y por diez años de la Corte y se le impuso á la vez multa de quince mil ducados.

(1) Población perteneciente al Estado de Guerrero. Como se ve, lleva el mismo nombre que tiene uno de los puertos más importantes de la República.

